



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2019

RES. H. N° 0735/19

EXPTE. N° 4440/19

VISTO:

La presentación realizada por el estudiante OLIVER NICOLAS CASTRO, DNI N° 39215310, mediante la cual eleva una nueva partida de nacimiento y Documento Nacional de Identidad por rectificación registral de sexo y cambio de nombre, por no coincidir con su identidad de género autopercebida; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo registró ingreso en esta Unidad Académica en las carreras de Licenciatura en Letras, en el período lectivo 2016, LU N° 717144, Licenciatura en Filosofía, en el período lectivo 2016, LU N° 717187 y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en el período lectivo 2018, LU N° 719624;

QUE conforme lo establece la Ley N° 26743 – Derecho a la Identidad de Género – “la rectificación registral no altera la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas que pudieran corresponder a la persona con anterioridad a la inscripción de cambio registral (...) en todos los casos será relevante el número de documento nacional de identidad de la persona por sobre el nombre de pila...”, por lo que corresponde convalidar la actuación académica del alumno realizada con anterioridad;

QUE es necesario emitir la presente resolución rectificando datos y registros curriculares existentes en Dirección de Alumnos de esta Facultad y en el ámbito de la Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la rectificación de los datos y CONVALIDAR la actividad académica según los registros curriculares existentes en Dirección de Alumnos de esta Facultad, correspondientes al ingreso en el período lectivo 2016 y 2018 con DNI N° 39215310 quien, a partir de la fecha será identificado como OLIVER NICOLAS CASTRO, DNI N° 39215310, de la carrera de Licenciatura en Letras, LU N° 717144, Licenciatura en Filosofía, LU N° 717187 y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LU N° 719624, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos y a la documentación presentada.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Letras, Escuela de Filosofía, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa